



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° **017 -2022-GRLL-GOB/PECH**

Trujillo, 03 de febrero del 2,022

VISTO: el Memorandum N° 000023-2022-GRLL-GGR-PECH, de fecha 02.02.2022, de la Gerencia, relacionado con la designación de la responsable del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 022-2021-GRLL-GOB/PECH, de fecha 08.02.2021, se designa como Encargada del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo a la Sra. Blgo. Mblgo. M Sc Fanny Isela Varela Rodríguez, en adición a sus funciones;

Que, mediante documento de la referencia, de fecha 02.02.2022, la Gerencia dispone se encargue a la servidora Luz Angélica Matos Izquierdo el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, en sustitución de la Blgo. Mblgo. M Sc Fanny Isela Varela Rodríguez;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica

SE RESUELVE:

PRIMERO. - Encargar a la servidora **Luz Angélica Matos Izquierdo**, el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo adscrita a la Gerencia, en adición a sus funciones en el Área de Control Patrimonial; en sustitución de la servidora Blgo. Mblgo. M Sc Fanny Isela Varela Rodríguez.

SEGUNDO.— Notifíquese la presente Resolución a todas las unidades orgánicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; y, hágase de conocimiento del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. EDILBERTO NOE ÑIQUE ALARCON, PH.D.
Gerente